Folio 1º.

Sello 4º. 40. mrs. — Año de 1829.

Acuerdo

J.S.

Alcaldes
Pedro Valera
Ygnacio Escamez
Juez
Regidor
Procurador

En esta Villa de Bonilla de la Sierra y Salas Capitulares de ella, la mañana de hoy diez y ocho de Enero de mil ochocientos veinte y nueve, los Sres. del Ayuntamiento de ella y Concejo al margen y abajo firmados por ante mi el Escribano, se dio cuenta de una Circular de la Real Contaduría General de Propios y Arbitrios de este Reyno, fecha veinte y nueve de Diciembre último, en que se sirve comunicar al Señor Intendente de Provincia de esta Provincia, por conducto de la Real Sala de Justicia, se ha servido facultar al Ayuntamiento de esta Villa de Meco para que anualmente pueda segregar las retenciones que tiene señaladas, cargando la demas cantidad que se hubiere exigido por el concepto de dicho segregado, lo que oido y entendido por los Señores Alcaldes, Regidor y Procurador General, con las citadas advertencias que contiene dicha Real Orden, a fin de que con la mas exacta observancia y formalidad que previene se proceda a los repartimientos, y cuya orden y sus adiciones se trasladen inteligencia a los Capitulares para que anualmente en los primeros dias del mes de Enero: acordaron su cumplimiento en todo y se asocie el acto.

Asi mismo se hallaron presentes los Señores de dos oficios que componen dicho Concejo y dijeron: Que el actual comunica la Señor Intendente y Administrador de Provincia para que cinquenta en adelante mil reales que se consignacion del presente mes han de ser remitidos a esta Villa, sin perjuicio también de activar la cobranza del ultimo trescio vencido anteriormente, y acordaron su cumplimiento.

Asi mismo dijeron que para que se proceda con la posible brevedad a la formacion de padrones y repartimiento para el corriente año con arreglo a las Reales Ordenes e instrucciones que rigen en el particular, nombraron en clase de Peritos a Don Juan Marcilla Gonzalez, Don Alfonso Perez de los Cobos, Don German Escamez y Don Blas Marcilla Fernandez, y por la Mesa de la Caja a Fernando Gonzalez Salvador y Simon Fernandez, a los cuales se les haga saber.

Asi mismo hallandose con asistencia e intervencion del Señor Cura Teniente el Presbitero Don Jose Escamez nombraron por Mayordomos de Animas a Pedro Fernandez Nuevo y Andres Garcia del Olmo: del Glorioso Martir San Blas a Don Blas Marcilla Fernandez y a Blas Garcia Gil: de San Cayetano al Diputado Don Antonio de Moya: de nuestro Padre Jesus a Don Alfonso Perez de los Cobos: con lo que se concluyo este acuerdo en que se hacen constar y doy fee.

Juan Co Carreño — Alfonso Maria Melgarejo — José Escamez